Foja 4

Santiago, catorce de septiembre de dos mil once

Vistos:

Y, teniendo presente la inasistencia de las partes interesadas a la audiencia citada a fojas 2 de autos para el día de hoy miércoles 14 de septiembre de 2011, a las 15:30 horas en el Oficina del Juez Árbitro, para establecer las bases del procedimiento arbitral asignación nombre de dominio "COLCHONESGOLDENDREAM.CL", esto es, Metales y Accesorios S.A., Rut: 96.632.060 -5 y S.A.C.I. Falabella, Rut. 90.749.000 -9, y de conformidad con lo dispuesto en el Anexo 1, Número 8, Del Procedimiento de Arbitraje del Dominio CL,

Resuelvo asignar el nombre de dominio "COLCHONESGOLDENDREAM.CL", al primer solicitante Metales y Accesorios S.A., Rut: 96.632.060 -5.

Notifíquese la presente resolución a las partes y a NIC Chile mediante correo electrónico (mrivera@fuentesycia.cl, piamarinovic@fuentesycia.cl, dominios@silva.cl).

Óscar Andrés Torres Zagal
Juez Árbitro